

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, es facultad del suscrito, en mi carácter de Titular de la Dirección de Bienestar Animal, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá durante el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la citada dirección.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que la **MVZ. María Esmeralda Jiménez Orozco, Jefe Unidad Departamental C**, fungirá como Encargada del Despacho de la Dirección de Bienestar Animal, perteneciente a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, del día 25 al 28 del mes de junio del presente año. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

Atentamente.

Guadalajara Jalisco; a 23 de junio del 2026

“2026, año para ciudad de Guadalajara entre todas y todos”

MVZ. GUILLERMO ADALBERTO KORKOWSKI SIVILLA.

Titular Dirección de Bienestar Animal